



INFORME DE COMISIÓN

ING. DAVID RIVERA BELLO

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE



FECHA: 05 de septiembre de 2022

LUGAR: MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, TUXPAN Y
COTAZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ Y
MUNICIPIOS DE PARAÍSO Y VILLAHERMOSA,
ESTADO DE TABASCO.

PERIODO: 02 de septiembre de 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Se realizó sobrevuelo por helicóptero por las obras terrestres y marinas del Proyecto Integral Extensión Sureste, que se pretende llevar a cabo para el suministro de gas natural en la región Sureste, en específico para las centrales eléctricas de CFE en Dos Bocas, mismo que fue dividido en dos etapas, considerando principalmente la ubicación de las obras a realizar, las cuales se consideran como Obras en Zona Terrestre (Etapa I) y Obras en Zona Marina (Etapa II), derivado de la solicitud del Procedimiento de Evaluación en materia de Impacto Ambiental (PEIA), de los expedientes integrados respectivamente en la bitácoras:

- 09/DLA0179/06/22 de la la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Regional (MIA-R) y el Estudio de Riesgo Ambiental (ERA), del proyecto denominado "GASODUCTO EXTENSIÓN SURESTE "ETAPA I", con pretendida ubicación en los municipios de Tamiahua, Tuxpan y Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz y el municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco
- 09/DLA0079/07/22 de la MIA-R y el ERA, del proyecto denominado "GASODUCTO EXTENSIÓN SURESTE "ETAPA II", con pretendida ubicación en alta mar del Golfo de México, pasando en los municipios de Tuxpan y Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz y el municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En atención al oficio número ASEA/UGI/DGGPI/2134/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, mediante el cual se me designó realizar la visita técnica al PROYECTO:

- Sobrevuelo por helicóptero por las obras terrestres y marinas del Proyecto Integral Extensión Sureste, expedientes integrados respectivamente en la bitácoras 09/DLA0179/06/22 y 09/DLA0079/07/22 de la solicitud del Procedimiento de Evaluación en materia de Impacto Ambiental (PEIA), para el desarrollo de los proyectos denominados "GASODUCTO EXTENSIÓN SURESTE "ETAPA I" y "GASODUCTO EXTENSIÓN SURESTE "ETAPA II", con pretendida ubicación en alta mar del Golfo de México, pasando por los municipios de Tamiahua, Tuxpan y Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz y el municipio de Paraíso, en el estado de Tabasco.

La visita técnica se realizó al área del PROYECTO en compañía del personal designado por parte de las empresas Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R.L. de C.V. y CFE Energía, quienes tuvieron a su cargo la logística del recorrido; dentro de la comitiva se encontraba el Subsecretario de la SEMARNAT, el Director Regional Planicie Costera y Golfo de México de la CONANP, así como la Directora de la ANP "Sistema Arrecifal Lobos -Tuxpan" y el Director de la ANP "Sistema Arrecifal Veracruzana", personal de la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal

Marítimo Terrestre de la SEMARNAT, personal de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía, Representante de la Dirección Ejecutiva, de la Dirección de Normatividad de Transporte y de la Dirección General de Procesos Industriales de la ASEA, así el como personal encargado de ejecución del **PROYECTO**.

La visita de verificación se realizó con la finalidad de verificar las condiciones generales de los terrenos y las incidencias del trazo del **PROYECTO** con las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y de los sitios RAMSAR e infraestructuras petroleras en el mar, así ratificar la información contenida en las dos MIA's y solicitar información faltante.

CONCLUSIONES:

El área del **PROYECTO** se verificó la siguiente:

- ✓ Se verificó las coordenadas del trazo, vía radar del helicóptero de las áreas sometidas al PEIA, mismas que son congruentes con las manifestadas en las MIA's.
- ✓ Se verificó que el trazo de la Etapa I del **PROYECTO** presenta en distintos tramos, vegetación natural que requerirá ser sometido a un Estudio Técnico Justificativo para Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.
- ✓ Personal de la CONANP, pone a consideración la posibilidad de cambio de trazo en la zona norte de la Etapa I, para evitar la incidencia del **PROYECTO** sobre sitios RAMSAR.
- ✓ Personal de la CONANP, indica que hay posible presencia de especies coralinos de aguas profundas cercano a las obras y actividades del trazo inicial (salida del ducto al mar) en la Etapa II del **PROYECTO**, para el cual realizará muestreos marinos para su corroboración.
- ✓ El Director Regional Planicie Costera y Golfo de México de la CONANP indicó que en caso de no poder realizar modificaciones al trazo del **PROYECTO**, México a través de la SEMARNAT, tendrá que dar aviso de los alcances del **PROYECTO** al Comité Internacional de la Convención de Sitios RAMSAR.
- ✓ Se verificó la presencia de infraestructura petrolera cercanas al trazo marino, para el cual se solicitará información a detalle para que se tomen las medidas preventivas y de mitigación necesarias.
- ✓ Durante el recorrido realizado en el área del **PROYECTO** no se observó alguna actividad que se considere como inicio de obra, sin evidencia de maquinaria.
- ✓ De manera general, la información descrita en las MIA's para la evaluación del **PROYECTO**, son congruentes con la información recaudada en campo.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Con la realización de la visita técnica al **PROYECTO** se verificó la información contenida en las dos MIA's sobre el tipo vegetación que se pretende afectar, las ANP y Sitios RAMSAR en las cuales incide el trazo es congruente con lo manifestado y por ende continuar con la evaluación del trámite. Se procederá con la solicitud de información adicional de la Etapa I.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se cumple con lo establecido en el Capítulo I del REIA, y después de la visita se permite proseguir con los procesos siguientes de la evaluación del **PROYECTO**, una visión más amplia y clara de los alcances del mismo.

ATENTAMENTE



Ing. Carlos Yegros Díaz

Subdirector de Gestión de Sistemas de Administración y Cambio de Uso de Suelo R

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.